



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: 030/2008.

ASUNTO: SE INFORMA
NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a dos de junio de dos mil veinticinco en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el treinta de mayo de dos mil veinticinco en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo el cual consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **DOY FE.** -----

Handwritten signature in purple ink: Juan Ulises Hernandez Castro

Mtro. Juan Ulises Hernandez Castro
Secretario Ejecutivo



Handwritten signature in blue ink
BERR / RIBB



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: 030/2008.

ASUNTO: SE INFORMA
NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a treinta de mayo de dos mil veinticinco.¹

VISTO el oficio **PVEM-SGQRO-005/2025** suscrito por Ricardo Astudillo Suárez, en su calidad de Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal² del Partido Verde Ecologista de México³ recibido en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro⁴ el veintiocho de mayo, registrado con el folio 0892, mediante el cual informa el nombramiento de Baldomero Hidalgo Pérez como Titular de la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal de Querétaro del PVEM; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, fracciones I, VIII, XXIV y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Ejecutiva **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio de cuenta, el cual consta de tres fojas con texto por un solo lado, el cual incluye el acuse de recibido de la Oficialía de Partes del Instituto, que consiste en una foja útil con texto en un solo lado y un anexo de ocho fojas con texto en un solo lado, documentación que se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Se informa nombramiento de la persona Titular de la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del PVEM.

a) Planteamiento. Del oficio de cuenta se desprende que, el Secretario General del PVEM, informa a este Organismo Público Local, el nombramiento de **Baldomero Hidalgo Pérez** como Titular de la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del PVEM⁵ y para ello, adjunta el acuerdo **CPEQRO-001/2025** emitido por el Consejo Político del Estado de Querétaro del PVEM⁶ el veinte de mayo en el que, se aprobó de manera expresa y por unanimidad su designación, así como la certificación de veintiséis de mayo, firmada por la Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral en el que se advierte que ostenta dicha titularidad.

b) Determinación. Se tiene al PVEM, a través de su Secretario General, dando cuenta del nombramiento de **Baldomero Hidalgo Pérez** en el cargo mencionado en cumplimiento de la normativa aplicable.

c) Justificación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numeral 1, inciso I), de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos tienen la obligación de informar a los organismos públicos locales los cambios en la integración de sus órganos directivos.

¹ En adelante las fechas que se señalen corresponde a dos mil veinticinco.

² En adelante Secretario General.

³ En adelante PVEM.

⁴ En adelante Instituto.

⁵ En adelante Comité Estatal.

⁶ En adelante Consejo Político Estatal.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Del contenido del acuerdo CPEQRO-001/2025, emitido por el Consejo Político Estatal se advierte que, dicho órgano cuenta con la facultad de aprobar los nombramientos y sustituciones propuestos por la Secretaría General del Comité Estatal, respecto de las y los militantes que ocuparán la titularidad de cada una de las Secretarías de dicho Comité, en términos del artículo 67, fracciones VIII y XII, de sus Estatutos. En ejercicio de dicha facultad, se designó al ciudadano **Baldomero Hidalgo Pérez** como Titular de la Secretaría de Finanzas del Comité Estatal.

Asimismo, de la certificación electrónica en la que se precisa que, **Baldomero Hidalgo Pérez** ostenta la titularidad de la Secretaría de Finanzas del Comité Estatal, se advierte coincidencia con la publicada en el sitio oficial del Instituto Nacional Electoral, específicamente en el apartado "Actores Políticos | Partidos Políticos | Órganos de Dirección".⁷

Dicha circunstancia constituye un hecho notorio, de conformidad con la tesis de jurisprudencia de rubro "HECHOS NOTORIOS. CONCEPTOS GENERAL Y JURÍDICO", que establece que son aquellos de conocimiento público y respecto de los cuales no existe duda ni controversia, por lo que no requieren prueba. Lo anterior se refuerza con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, que expresamente exime de prueba a los hechos notorios.

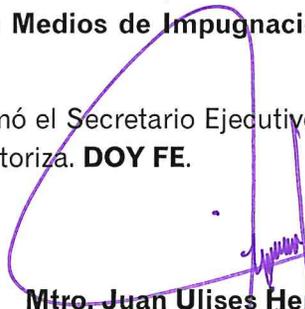
En razón de lo anterior y al tener el Consejo Político Estatal las facultades estatutarias para aprobar dicha designación, se tiene por informado formalmente el nombramiento de **Baldomero Hidalgo Pérez** como Titular de la Secretaría de Finanzas del Comité Estatal conforme con lo previsto en el artículo 25, numeral 1, inciso I) de la Ley General de Partidos Políticos.

TERCERO. Remisión. Remítase copia simple de la presente determinación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, y a la Coordinación Administrativa, ambas del Instituto.

Notifíquese por oficio y por estrados del Consejo General de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones II y III, 52, 53, así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **DOY FE.**

BERR / PIPB


Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

⁷ Consultable en: <https://ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/organos-direccion/>